

Madrid, 9 de junio de 2004

VARIABLE DE LA U.N. DE MERCANCÍAS

Como todos sabéis, en los últimos meses se han venido produciendo diversas reuniones entre S.E.M.A.F. y la Dirección de la U.N. de Mercancías con objeto de abordar la repercusión que la unificación de las U.N.'s de Cargas y Transporte Combinado podía tener, tanto en los aspectos concretos que afectan al Personal de Conducción directamente afectado por dicha fusión (gráficos, retribución variable, etc.), como en la gestión de la U.N. de Mercancías ante el horizonte de un mercado de transporte ferroviario de mercancías liberalizado.

En este sentido, en la tarde de ayer se celebró una nueva reunión entre la Dirección de la U.N. de Mercancías y S.E.M.A.F. En dicha reunión se abordó la problemática existente en relación con la retribución variable del Personal de Conducción que presta servicio en gráficos de la U.N. de Mercancías, como consecuencia de la fusión de las antiguas U.N.'s de Cargas y Transporte Combinado, ante la integración de la producción que va a llevarse a cabo el próximo día 13 de junio, mediante la unificación de gráficos de ambas U.N.'s en algunas dependencias.

A la vista del número de personal que percibía una y otra variable y de la estimación efectuada ante la posible aplicación de una u otra, se ha considerado más beneficioso para el Personal de Conducción afectado aplicar la variable que se venía abonando en la antigua U.N. de Cargas a todo el Personal perteneciente a la U.N. de Mercancías, es decir, **0.049753 €/minuto de conducción y 0.049753 €/kilómetro recorrido.**

No obstante, la incidencia en la retribución del Personal de Conducción afectado con motivo de la aplicación de estos nuevos valores será analizada, transcurridos tres meses desde su implantación, de forma conjunta por la Dirección de la U.N. de Mercancías y S.E.M.A.F.

En este sentido, S.E.M.A.F. llevará a cabo un exhaustivo seguimiento de la repercusión de esta variable para el Personal de Conducción en el plazo establecido.

Por otro lado, la Dirección de esta U.N. se ha comprometido a adoptar una serie de medidas de cara a la mejora en la gestión del transporte de mercancías, cuya eficacia y posibilidades de aplicación serán objeto de análisis por parte de nuestra Organización.

LA COMISIÓN EJECUTIVA